



AYUNTAMIENTO  
DE  
BURGUILLOS DE TOLEDO  
(TOLEDO)



SR. SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN TOLEDO  
D. Fernando Sanz García  
C/ de la Plata, 25  
45071-TOLEDO

Burguillos de Toledo a, 21 de marzo de 2017

Con fecha 16 de febrero de 2017 tuvo entrada en este Ayuntamiento su respuesta a mi escrito de fecha 31 de enero de 2017. Con relación a ambos escritos se aprobó por mayoría absoluta la siguiente moción, a propuesta del Grupo Municipal "Ganemos Burguillos", en el Pleno celebrado el pasado día 23 de febrero de 2017.

**MOCIÓN SOLICITANDO AL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN LA PROVINCIA DE TOLEDO ACUDA A MANTENER UNA REUNIÓN CON LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO Y CON LAS VECINAS Y VECINOS QUE LO DESEEN.**

**Exposición de Motivos**

*La Constitución Española, en su artículo 104.1 atribuye al Estado la competencia de la Seguridad Ciudadana y el Orden Público, encomendando dicha tarea a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.*

*El artículo 104.1 de la Constitución reza literalmente: Las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.*

*La Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en su artículo 1º establece que la Seguridad Pública es competencia exclusiva del Estado, correspondiendo su mantenimiento al Gobierno Central, Gobiernos Autónomos en el marco de los respectivos Estatutos y Corporaciones Locales según la Ley 2/86 DE F.F.C.C.S. y la ley 7/85 LBRL.*

*La Ley Orgánica para la Protección de la Seguridad Ciudadana 1/92, establece en su artículo 2.1 cuales son las Autoridades Competentes en materia de seguridad:*

- 1. El Ministro o la Ministra de Interior.*
- 2. Titulares de los órganos superiores y directivos del Ministerio del Interior*
- 3. Delegados/as del Gobierno ante la Comunidad Autónoma y Subdelegados/as del Gobierno en las Provincias.*
- 4. Las Autoridades de las Corporaciones Locales de acuerdo con la ley 2/86, legislación de régimen local, espectáculos públicos y actividades recreativas, así como las actividades, insalubres, nocivas y peligrosas.*



AYUNTAMIENTO  
DE  
BURGUILLOS DE TOLEDO  
(TOLEDO)

*El municipio de Burguillos de Toledo carece de agentes de Policía Local.*

*Mediante carta dirigida el pasado día 31 de enero al Sr. Subdelegado del Gobierno en la provincia de Toledo, D. Fernando Sanz García, se le solicitaba la celebración de una reunión con la Corporación Municipal y con los vecinos y vecinas que lo desearan para recibir información sobre la situación de la seguridad pública en nuestro municipio. El Sr. Subdelegado del Gobierno, en escrito de respuesta de fecha 6 de febrero pasado, no ha aceptado la celebración de dicha reunión.*

***Se somete a consideración del Pleno la siguiente moción***

*Que por el Alcalde-Presidente de Burguillos de Toledo, y en nombre del Pleno Municipal se reitere la solicitud, al Subdelegado del Gobierno en Toledo, de una reunión en nuestra Casa Consistorial, con nuestra Corporación Municipal y con la participación de las vecinas y vecinos que lo deseen."*

Dando cumplimiento a esta Moción aprobada, le reitero la solicitud de una reunión en nuestra Casa Consistorial, con nuestra Corporación Municipal y con la participación de las vecinas y vecinos que lo deseen.

En el mismo Pleno del pasado 23 de febrero también se aprobó, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, por mayoría absoluta la siguiente Moción, que transcribo para su conocimiento.

***MOCIÓN PARA PEDIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA MÁS EFECTIVOS DE GUARDIA CIVIL Y POLICIA NACIONAL***

*Recientemente hemos conocido, en la respuesta del Gobierno de España a una pregunta en el Congreso del diputado socialista Miguel Ángel Heredia, que el número de efectivos de Guardia Civil y Policía Nacional se ha reducido drásticamente en nuestro país en los últimos cinco años, fruto del recorte del 12% que ha ejecutado el Ejecutivo de Rajoy desde el año 2012 en el presupuesto para los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado.*

*A nivel nacional se ha pasado, desde diciembre de 2011 a octubre de 2016, de 82.692 efectivos de la Guardia Civil a 77.427, mientras que los de la Policía Nacional han bajado de 72.457 a 65.287.*

*Reducción que, obviamente, se ha trasladado también a nuestra región y a nuestra provincia. Así, en Castilla-La Mancha se han perdido 306 efectivo de la Guardia Civil (de 5.191 a 4.85) y 271 de la Policía Nacional (de 1.678 a 1.407). En total, 577 efectivos menos en esta comunidad autónoma.*

*Por su parte, en Cuenca se ha pasado de 840 efectivos de la Guardia Civil a 779 (61 menos) y de 126 de la Policía Nacional a 116 (10 menos), convirtiéndose en la provincia de Castilla-La*



AYUNTAMIENTO  
DE  
BURGUILLOS DE TOLEDO  
(TOLEDO)

*Mancha con la que menos cuenta. En su conjunto, Cuenca cuenta ahora con 71 efectivos menos que en 2011.*

*Consideramos que es absolutamente necesario que se aumenten las plantillas de los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado, máxime cuando en varias comarcas de la región y de nuestra provincia, especialmente en el medio rural, se han producido preocupantes olas de robos en los últimos tiempos que tienen muy preocupados a los vecinos.*

*Por todo ello, desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Burguillos de Toledo, propone:*

- 1. Instar al Gobierno de España a que aumente las plantillas de Guardia Civil y Policía Nacional a nivel nacional y, especialmente, en Castilla-La Mancha y en la provincia de Toledo, donde el número de efectivos, en su conjunto, está solamente por delante de Guadalajara.*
- 2. Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados”.*

Quedo a la espera de su atenta y pronta respuesta.

EL ALCALDE

Fdo.: José Castro Sánchez

